

FIESTAS DE SAN JUAN

Día 23 de Junio: Orquesta Tarde y Noche.
 Día 24 de Junio: Espectáculo para Mediodía. Orquesta Tarde y Noche.
 Día 26 de Junio: Espectáculo Infantil. Orquesta Tarde y Noche.
 Tipo licitación: 2.000.000.- de pesetas a la baja.

FIESTAS DE LA CRUZ

Día 10 de Septiembre: Orquesta Tarde y Noche.
 Día 11 de Septiembre: Orquesta mañana, tarde y noche. Parque infantil.
 Concierto Pop-Rock.

Día 12 de Septiembre: Orquesta tarde y noche. A mediodía: jotás.
 Día 13 de Septiembre: Orquesta mañana y tarde. Espectáculo infantil.
 Revista nocturna.

Día 14 de Septiembre: Espectáculo a mediodía. Orquesta tarde y noche.
 Tipo de licitación: 4.500.000 ptas. a la baja.

Garantías.— La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 50.000,- pts. (cincuenta mil pesetas), la definitiva será el 4% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante los 10 días hábiles, siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

Documentación y pliego de condiciones.— Se hallan a disposición de todo aquél que quiera consultarlos, en la Secretaría General, durante el horario de oficinas.

Reclamaciones.— Se habilita el pago de ocho días para presentarlas contra el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., con domicilio en ... c/ ..., nº ..., en nombre propio (o en representación de ...).

EXPONE: Que enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de las Orquestas y Espectáculos de las fiestas de "San Juan" y "La Cruz", toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de ... de 19 ..., a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos, así como la propuesta económica para ambas Fiestas (o para las Fiestas de ...), en pliego separado y con detalle de todos y cada uno de los espectáculos y orquestas a contratar, en consecuencia,

SUPLICA: Que me admita en el Concurso de referencia y, en su caso, se efectúe, si procede, a mi favor, la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido. (Fecha y firma del licitador).

Fuenmayor, a 12 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

Devolución de fianza

IV.A.183

Por Construcciones Cruz San Román, S.A., se ha solicitado la devolución de aval, por importe de 892.000.- pts. correspondientes a la fianza definitiva que constituyó con motivo de las obras de Ampliación y Mejora de la Red de Agua, 4ª Fase.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar Reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, a 11 de marzo de 1993.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

Devolución de fianza

IV.A.184

Por Construcciones Ibáñez, se ha solicitado la devolución de aval, por importe de 290.000.- pts. correspondientes a la fianza definitiva que constituyó con motivo de las obras denominada "Construcción Pista Polideportiva en el Colegio Público Cervantes" de Fuenmayor.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar Reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, a 11 de marzo de 1993.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.172

Recibidas definitivamente las obras de "Construcción de 2 Pistas de Tenis en el Ferial", y solicitada por el contratista PUPISA, S.A. (TENISSINCO), la devolución de la fianza de 388.198 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al

de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 10 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por el sistema de contratación directa de bancos para la plaza de la Paz

IV.A.173

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de "Bancos para la Plaza de la Paz" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 9 de Marzo de 1993.

Haro, a 10 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por el sistema de contratación directa de mobiliario urbano para la plaza de la Paz

IV.A.174

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de "Mobiliario Urbano para la Plaza de la Paz", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 9 de Marzo de 1993.

Haro, a 10 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por el sistema de contratación directa del "Suministro y colocación de diversas piezas y elementos en las Piscinas Municipales de Haro"

IV.A.185

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de "Suministro y colocación de diversas piezas y elementos en las Piscinas Municipales de Haro", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 9 de marzo de 1993.

Haro, a 10 de marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Aprobación del Pliego de Cláusulas para contratar la obra denominada "Mejora de Caminos Rurales, 3ª Fase"

IV.A.186

Aprobado pro el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 1 de Marzo de 1993 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por Concerto Directo de las obras de "Mejora de Caminos Rurales, 3ª Fase" se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Huércanos, a 9 de marzo de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Subasta aprovechamiento de pastos del término de Luezas

IV.A.187

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos en el término de Luezas, se expone al público por un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien esta se aplazará cuanto sea necesario si se formularan reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto: Los aprovechamientos de pastos en el término de Luezas.

Tipo: 2.000.000 pts. anuales al alza (exento de I.V.A.).

Duración del contrato: 5 años.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En los 20 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Apertura de plicas: A las 11 horas del martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con D.N.I. ..., domiciliado en C/ ... del municipio de ... ofrece la cantidad de ... por el aprovechamiento de pastos de Luezas.

Soto en Cameros, a 9 de marzo de 1993.— El Alcalde.